



**ORDEN DEL GOBIERNO QUE ENMIENDA LAS
ÓRDENES 20-05 Y 20-25**

20-25.1

**PROLONGACIÓN DE “STAY HOME, STAY
HEALTHY” HASTA EL 4 DE MAYO DE 2020**

POR CUANTO, el 29 de febrero de 2020, emití la Orden 20-05, declarando un Estado de Emergencia para todos los condados en todo el Estado de Washington como resultado del brote de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) en los Estados Unidos y constatando la transmisión entre personas del COVID-19 en el Estado de Washington; y

POR CUANTO, como resultado de la continua propagación mundial del COVID-19, su significativo avance en el Estado de Washington y el alto riesgo que representa para nuestras poblaciones más vulnerables, posteriormente emití Ordenes complementarias 20-06, 20-07, 20-08, 20-09, 20-10, 20-11, 20-12, 20-13, 20-14, 20-15, 20-16, 20-17, 20-18, 20-19, 20-20, 20-21, 20-22, 20-23, 20-24, 20-25, 20-26, 20-27, 20-28, 20-29, 20-30, 20-31, 20-32, 20-33, 20-34, 20-35, 20-36, 20-37, 20-38, y 20-39, ejerciendo mis poderes de excepción bajo la ley RCW 43.06.220 al prohibir ciertas actividades y anular y suspender leyes y reglamentos específicos, incluyendo la emisión de la Orden 20-25, Stay Home, Stay Healthy, prohibiendo a todas las personas en el Estado de Washington abandonar sus hogares o participar en reuniones sociales, espirituales y recreativas de cualquier índole, independientemente de la cantidad de participantes, y a todos los negocios no esenciales en el Estado de Washington de realizar actividades comerciales, dentro de las limitaciones establecidas; y

POR CUANTO, la enfermedad del COVID-19, causada por un virus que se propaga fácilmente de persona a persona, lo que puede provocar complicaciones graves o la muerte, y ha sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia mundial, se ha extendido ampliamente en todo el Estado de Washington, y es un riesgo de salud significativo para todos nuestros residentes, especialmente los miembros de nuestras poblaciones más vulnerables; y

POR CUANTO, desde que se emitió la Orden 20-25 el 23 de marzo, el número de casos confirmados y muertes en el Estado de Washington han aumentado a más del doble, y actualmente hay al menos 5.984 casos del COVID-19 en el Estado de Washington con 247 muertes asociadas; y, además, los modelos predicen que muchos hospitales en el Estado de Washington alcanzarán su capacidad máxima o se verán saturados con pacientes con COVID-19 en las próximas semanas a menos que reduzcamos significativamente su propagación en todo el Estado; y

POR CUANTO, las hospitalizaciones por enfermedades similares al COVID han aumentado considerablemente durante el último mes, y un fuerte incremento en la cantidad de infecciones graves por COVID-19 comprometerá la capacidad de nuestro sistema de atención médica para brindar los servicios de atención médica necesarios; y

POR CUANTO, estas circunstancias requieren que para proteger la salud y la seguridad de todos los residentes del Estado de Washington, las estrictas restricciones impuestas a los residentes del Estado de Washington en la Orden 20-25 deban prolongarse hasta el 4 de mayo de 2020; y

POR CUANTO, la pandemia mundial del COVID-19 y su propagación en el Estado de Washington continúan amenazando la vida y la salud de nuestros residentes, así como la economía del Estado de Washington, y sigue siendo un desastre público que afecta la vida, la salud, la propiedad o la paz pública; y

POR CUANTO, el Departamento de Salud del Estado de Washington continúa manteniendo un Equipo de Gestión de Incidentes de Salud Pública en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia del Estado y otras agencias estatales de apoyo para gestionar los aspectos de salud pública de este incidente; y

POR CUANTO, la División de Manejo de Emergencias del Departamento Militar del Estado de Washington, a través del Centro de Operaciones de Emergencia del Estado, continúa coordinando recursos en todo el gobierno estatal para apoyar al Departamento de Salud y a los funcionarios locales de salud en el alivio del impacto en las personas, propiedades e infraestructura, y continúa coordinando con el Departamento de Salud para evaluar el impacto y los efectos a largo plazo de este incidente en el Estado de Washington y sus residentes.

AHORA, POR LO TANTO, yo, Jay Inslee, Gobernador del Estado de Washington, como resultado de la situación mencionada anteriormente, y bajo los Capítulos 38.08, 38.52 y 43.06 RCW, proclamo y ordeno que se extienda la declaratoria de Estado de Emergencia en todos los condados del Estado de Washington, que la Orden 20-05 y todas las enmiendas a la misma permanezcan vigentes según lo enmendado, y que, para ayudar a preservar y mantener la vida, la salud, la propiedad o la paz pública de conformidad con la ley RCW 43.06.220 (1) (h)), la Orden 20-25 (Stay Home, Stay Healthy) se enmienda para ampliar todas sus disposiciones y la fecha de vencimiento de cada una de las mismas a las 11:59 p.m. del 4 de mayo de 2020. Todas las demás disposiciones de la Orden 20-25 seguirán vigentes y en efecto.

Una vez más, ordeno que los planes y procedimientos del Plan Integral de Manejo de Emergencias del Estado de Washington se implementen en todo el gobierno estatal. Las agencias y departamentos estatales están dirigidos a continuar utilizando los recursos estatales y realizando todo lo razonablemente posible para apoyar la implementación del Plan Integral de Manejo de Emergencias del Estado de Washington y ayudar a las subdivisiones políticas afectadas en un esfuerzo por responder y recuperarse de la pandemia del COVID-19.

Continuo ordenando al servicio estatal activo que la milicia organizada del Estado de Washington incluya a la Guardia Nacional y a la Guardia del Estado, o la parte que sea necesaria según la opinión del Ayudante General para abordar las circunstancias descritas anteriormente, para realizar tales tareas según lo indique la autoridad competente del Departamento Militar del Estado de Washington al abordar el brote. Además, continúo dirigiendo al Departamento de Salud, la División de Manejo de Emergencias del Departamento Militar del Estado de Washington y otras agencias para identificar y proporcionar personal competente para realizar las evaluaciones necesarias y continuas relacionadas con este incidente.

